

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 05 de Septiembre de 2013  
CUDAP: 0046479/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Lucas Manuel CARBONE, con motivo de participar en la "XXXIV Jornadas Argentinas de Botánica", en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, entre los días 2 al 6 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Lucas Manuel CARBONE (Leg. 45.079) en el cargo de Profesor Ayudante "A", con dedicación simple, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Botánica Agrícola II", del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de participar en la "XXXIV Jornadas Argentinas de Botánica", en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, entre los días 2 al 6 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO COIRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. FÉLIX ALDO MARRONE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N° 653**  
**E.D./**

